Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE

Cavildo — En la Villa de Mazarron Zitando en la sala Capitular dessta dha Villa en seis de enero de mil setez.tos y beinte y cinco años los señores Dn Gines Lardin Zamora Dn Joseph Fernandez de Cazeres Alcaldes hordinarios desta dha Villa Dn Joseph Zamora Dn Alonso Lardin Dn Felis Viñuales Dn Andres [illegible] Dn Juan Muños de Orta Dn Martin Montesinos y Lardin Dn Martin Lardin Montesinos Dn Antonio Lardin y Dn Alfonso Lardin Rexidores perpetuos dessta Juntos en su ayuntamiento y Bartolome de [illegible] [illegible] que Piedad que ordenaron lo sig.te

Acuerdo — La villa de acuerdo y parezer nombro por su mayordomo para que entren los caudales en su poder a Diego Moreno Moreno con la condicion de que a de dar fianzas para todo [illegible] Çierta forma se tenga dho en Cas [illegible] entera forma se acabo este cavildo y lo firmaron dhos sres

D. Gines Lardin Zamora — Don Joseph Fernandez de Cazeres — D. Joseph Zamora

D. Martin Montesinos y Lardin — D. Alonso Lardin y Montesinos — Dn Martin Lardin Montesinos

Don Juan Muñoz

A Costa

Dn Andres Viñuales Cifuentes